



Madrid, 24 de junio de 2025

Procesos de selección convocados por: Resolución 452/38206/2025, de 8 de mayo.

Forma de ingreso: INGRESO DIRECTO Y PROMOCIÓN.

Incorporación a: ESCALA DE SUBOFICIALES DEL CUERPO DE MUSICAS MILITARES.

COMUNICACIÓN OFICIAL DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

ASUNTO: Convocatoria para la realización de la prueba de Interpretación OBRA OBLIGADA especialidad BOMBARDINO.

1. Se convoca a los aspirantes cuyo NIO se relaciona a continuación, **el próximo día 26 de junio de 2025 (jueves)** para realizar la prueba de **Interpretación: OBRA OBLIGADA** especialidad **BOMBARDINO** a las **10,45 h** en:

ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA. (ESCUELA DE MUSICAS MILITARES) sita en la c/ Camino de Ingenieros Número 6. 28047 Madrid.

Las lecturas se realizarán por orden alfabético dentro de la tanda, comenzando por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la "V"

NIO
67157
67322
67421
68163
69112

NOTA; Para superar la prueba deben obtener una puntuación de 50 puntos.

2. No estará permitido el acceso de vehículos particulares al interior del recinto. Por lo que se aconseja la verificación de los diferentes medios de transporte disponibles al objeto de que se pueda garantizar su presentación en los lugares y horas publicados para cada prueba.
3. Se recuerda que no está permitido el acceso a la prueba con ningún medio de grabación digital.

ASUNTO: Convocatoria para la realización de la prueba de Interpretación OBRA OBLIGADA especialidad BOMBARDINO.

4. Se convoca a los aspirantes cuyo NIO se relaciona a continuación, **el próximo día 27 de junio de 2025 (viernes)** para realizar la prueba de **Interpretación: OBRA OBLIGADA** especialidad **BOMBARDINO** a las **08,00 h** en:

ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA. (ESCUELA DE MUSICAS MILITARES) sita en la c/ Camino de Ingenieros Número 6. 28047 Madrid.

Las lecturas se realizarán por orden alfabético dentro de la tanda, comenzando por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la "V"

NIO
66183
66548
66621
67736
68403
68551

NOTA; Para superar la prueba deben obtener una puntuación de 50 puntos.

5. No estará permitido el acceso de vehículos particulares al interior del recinto. Por lo que se aconseja la verificación de los diferentes medios de transporte disponibles al objeto de que se pueda garantizar su presentación en los lugares y horas publicados para cada prueba.

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Marta Navarro Simón